

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación es un deber y responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;

Que el **CLUB FILATELICO "GUAYAQUIL"**, de la misma ciudad, durante **31 AÑOS** de actividad ha fomentado la afición ciudadana hacia el coleccionismo de sellos y estampillas postales que constituyen claro testimonio de los valores de la patria;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las manifestaciones desarrolladas por las instituciones en la difusión de la cultura nacional; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

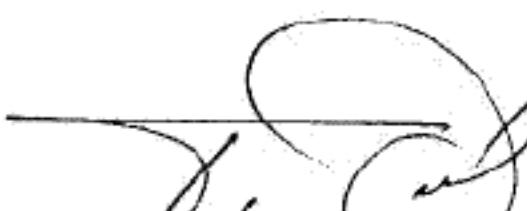
ACUERDA

Felicitar al Directorio y socios del **CLUB FILATELICO "GUAYAQUIL"**, por su amplia difusión de la cultura filatélica del país.

ARCHIVO

Delegar a la Honorable Lcda. **JULIA SANCHEZ BARON**, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
 PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
 SECRETARIO GENERAL